

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**  
**Exp. 2006/1/1530.**

Montevideo, 21 de julio de 2006.-

**RESOLUCIÓN 129 ACTA 021**



**VISTO:** La Resolución N° 128 de 19 de julio de 2006 del Presidente de esta Unidad Reguladora.

**RESULTANDO: I)** Que dicha resolución dispuso autorizar el llamado a Licitación Abreviada para la contratación del servicio de limpieza para la Sede y dependencias de la URSEC aprobando el pliego de condiciones respectivo.

**II)** Que dicha resolución fue adoptada por el presidente de esta Unidad Reguladora en consideración a la urgencia de proceder a efectuar el procedimiento de contratación del servicio, ante la comunicación efectuada por la empresa Jasser S.A.- adjudicataria de dicho servicio-, de que no procedería a la renovación del contrato respectivo, habiendo ya expirado el plazo del mismo.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de funcionamiento de la Comisión Directiva, corresponde la ratificación de la Resolución 128/006 por dicha Comisión.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE  
COMUNICACIONES  
RESUELVE:**

- 1.-Ratificar la Resolución N° 128 /006 de 19 de julio de 2006, por la que se autorizó el llamado a la Licitación Abreviada cuyo objeto es el Servicio de Limpieza para la Sede y dependencias de la URSEC y se aprobó el Pliego de condiciones que registró dicha licitación.
- 2.-Pase por su orden a División Administrativa- Oficina de Compras- y a la Secretaría General a sus efectos.

  
URSEC  
Dra. Teresita Azambuya  
C/F de Secretaría General

  
URSEC  
LEON LEV  
PRESIDENTE